

## Matriculación en las enseñanzas de FP:

Con motivo a la situación creada por la pandemia de COVID-19 la Dirección General de Formación Profesional pone a disposición de la comunidad educativa, a través de la **secretaría Virtual** de los centros educativos, una serie de **trámites nuevos** para facilitar todo lo posible la gestión telemática de la mayoría de los trámites relacionados con los distintos procedimientos de admisión en enseñanzas de FP. En este sentido, a partir del 25 de junio de 2020, estarán disponibles los siguientes nuevos **trámites** para el alumnado de FP:

1. **Solicitud de admisión en 2º curso** de ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.
2. **Matrícula en 2º curso del alumnado que promociona de 1º a 2º** en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.
3. **Matrícula del alumnado repetidor en 1º y 2º** curso en ciclos formativos de grado medio y superior en oferta completa.

El **acceso** a estos trámites en secretaría Virtual se podrá realizar a través de clave iANDE (opción recomendada), certificado digital o CI@ve.

### Se realizará preferentemente mediante el IDENTIFICADOR ANDALUZ EDUCATIVO (IANDE)

Las claves iANDE se han difundido a las familias y alumnado mayor de edad a través de la app iPasen, en un mensaje anclado en la bandeja de entrada de Comunicaciones.

En el caso de que no lo tengan pueden registrarse en el enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/autenticacion/registroUsuarioIANDE/>

Debido a la situación provocada por el COVID-19 se recomienda la tramitación online de todos los procedimientos a través de la Secretaría Virtual

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Adicionalmente a esto, también está disponible en la **Secretaría Virtual** un auto servicio de iANDE para aquellas personas que no son alumnado de ningún centro y deseen realizar trámites de admisión y matrícula en aquellos procedimientos que permitan la participación de este tipo de personas (Admisión de FP, Conservatorios, EOIs, y Educación Permanente).

**Seguro Escolar: Desde 3º de ESO. El alumnado mayor de 28 años no tiene que pagarlo**

**Pago online en:**

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/seguroEscolar/pagoSeguroEscolar/>